



RESOLUCION No. 445-AD-78

Lima, 26 de abril de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1675 de doña Elena ARAGON DIAZ en el que solicita quince días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña ELENA ARAGON DIAZ, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, QUINCE (15) DIAS de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 14 hasta el 28 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.



LUCIANO GUNEO MARSIGÁN
INRED



RESOLUCION No. 445-AD-78

Lima, 26 de abril de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1675 de doña Elena ARAGON DIAZ en el que solicita quince días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo - 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20355; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña ELENA ARAGON DIAZ, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, QUINCE (15) DIAS de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 14 hasta el 28 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.


LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INREB



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

838
25 ABR. 1978

ASUNTO: Licencia por asuntos personales: ELENA ARAGON DIAZ

INFORME N° 337-OAJ-78

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Doña Elena Aragón Díaz, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 2 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 15 días de licencia por asuntos personales.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica teniendo en cuenta los motivos expuestos por la recurrente, opina que es procedente otorgarle quince (15) días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 14 hasta el 28 de Abril de 1978, - en armonía con lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento, aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 25 de Abril de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 1675



Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines pertinentes.
Lima, 24 de Abril de 1978.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

~~JOSE BRUSH N~~
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

838
25 ABR. 1978

INFORME N° 143-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
Srta. ELENA ARAGON DIAZ
REF. : EXPEDIENTE N° 1675
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 20 de Abril de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Asuntos Personales de doña ELENA ARAGON DIAZ, por Quince (15) días deducibles de su período vacacional, desde el 14 hasta el 28 de Abril del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la mencionada trabajadora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
24 ABR. 1978
12:05
RECIBIDO